

infomunicipal



GENERALITAT
VALENCIANA

xTi x Mi
#EstoPasará

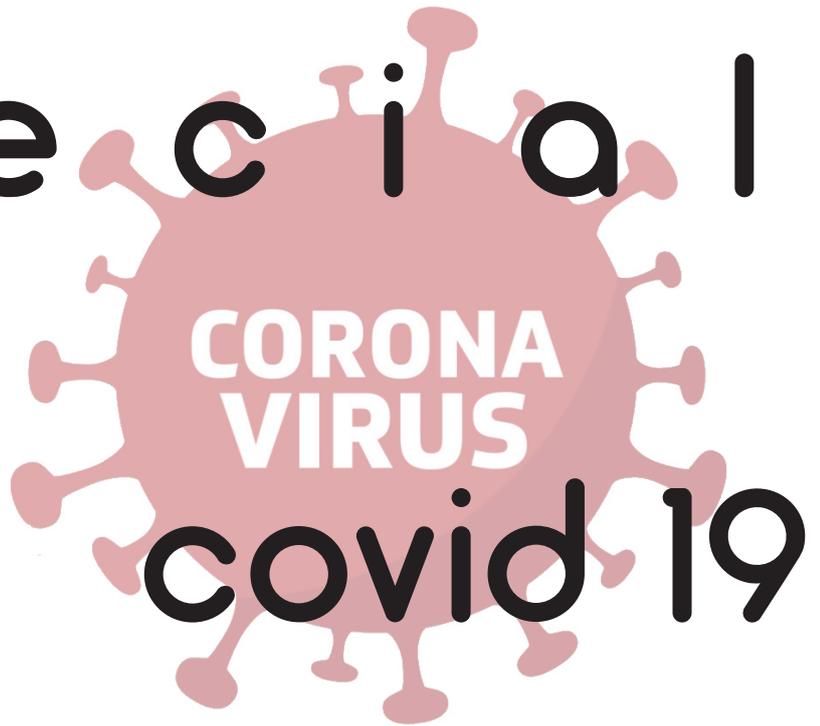
InfoCoronavirus
#EstemAmbTu



Si lo necesitas estamos en el

900 300 555

e s p e c i a l



GENERALITAT
VALENCIANA

xTu x Mi
#AçòPassarà

InfoCoronavirus
#EstemAmbTu



Si ho necessites estem en

900 300 555





En estos momentos en los que la expansión del virus COVID – 19 ha provocado que estemos viviendo unos momentos tan duros que nos llevan a replanteárnoslo todo, es muy importante que mantengamos la esperanza, la responsabilidad y la solidaridad porque saldremos de esta situación y lo haremos más fuertes que nunca. Todas las medidas que hemos adoptado desde la Generalitat Valenciana y en concreto desde la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública han sido adoptadas siguiendo el criterio de los especialistas, en base a evidencia científica y cumpliendo siempre con criterios de proporcionalidad y eficacia. Es fundamental que sigamos trabajando desde el rigor y la responsabilidad, incluyendo a todas las administraciones.

Quiero agradecer de nuevo el enorme esfuerzo, profesionalidad y entrega que está demostrando el personal sanitario día a día, Todas esas personas, tanto personal sanitario como de servicios, están en primera línea en esta lucha contra la expansión del coronavirus, y su trabajo compromiso demuestran que la vocación de servicio debe ser el mejor principio para afrontar unidos esta pandemia. La solidaridad, la entrega y la fortaleza nos han empujado a poder trabajar colectivamente, a organizar y aprovechar todas nuestras capacidades para cuidar y atender a las personas más vulnerables ante el coronavirus. En este sentido, desde la Conselleria de Sanitat Universal y Salut pública no puedo más que reconocer, desde mi compromiso municipalista, la enorme labor y el esfuerzo que todas las alcaldesas y alcaldes estáis realizando para que todos, y principalmente los más vulnerables, puedan disponer de los servicios públicos con toda garantía.

Sin duda son tiempos muy duros, pero nos reafirma el compromiso de trabajar con rigor, con honestidad y pensando exclusivamente en la ciudadanía.

Este virus lo paramos unidos.

Cuidémonos todas y todos

Ana Barceló Chico

Consellera de Sanitat Universal i Salut Pública



En aquests moments en els quals l'expansió del virus COVID-19 ha provocat que estiguem vivint uns moments tan durs que ens porten a replantejar-nos-ho tot, és molt important que mantinguem l'esperança, la responsabilitat i la solidaritat perquè eixirem d'aquesta situació i ho farem més fortes que mai. Totes les mesures que hem adoptat des de la Generalitat Valenciana i en concret des de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública han sigut adoptades seguint el criteri dels especialistes, sobre la base d'evidència científica i complint sempre amb criteris de proporcionalitat i eficàcia. És fonamental que continuem treballant des del rigor i la responsabilitat, incloent a totes les administracions.

Vull agrair de nou l'enorme esforç, professionalitat i l'entrega que està demostrant el personal sanitari dia a dia. Totes aqueixes persones, tant personal sanitari com de serveis, estan en primera línia en aquesta lluita contra l'expansió del coronavirus, i el seu treball compromís demostren que la vocació de servei ha de ser el millor principi per a afrontar unita aquesta pandèmia. La solidaritat, l'entrega i la fortalesa ens han espentat a poder treballar col·lectivament, a organitzar i aprofitar totes les nostres capacitats per a cuidar i atendre les persones més vulnerables davant el coronavirus. En aquest sentit, des de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut pública no puc més que reconèixer, des del meu compromís municipalista, l'enorme labor i l'esforç que totes les alcaldesses i alcaldes esteu realitzant perquè tots, i principalment els més vulnerables, puguen disposar dels serveis públics amb tota garantia.

Sens dubte són temps molt durs, però ens reafirma el compromís de treballar amb rigor, amb honestat i pensant exclusivament en la ciutadania.

Aquest virus el parem units.

Cuidem-nos totes i tots.



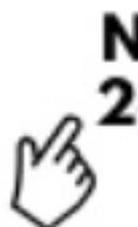
GENERALITAT
VALENCIANA

TOTS
A UNA
veu

Conselleria de Sanitat
Universal i Salut Pública

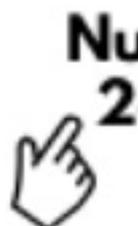
Formulari d'Autotest

http://coronavirusautotest.san.gva.es/autotest_va.html



Formulario de Autotest

http://coronavirusautotest.san.gva.es/autotest_es.html



GENERALITAT
VALENCIANA

TOTS
A UNA
veu

Conselleria de Sanitat
Universal i Salut Pública

SI TENS SÍMPTOMES,
Telefona al 900 300 555



nova versió
6.03.2020

CORONAVIRUS

nova versió
6.03.2020

CORONAVIRUS

SI TIENES SÍNTOMAS,
Llama al 900 300 555



PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL #COVID19

SANIDADGENERALITAT
VALENCIANA

- Incorporación de **846 profesionales sanitarios**
- Ampliación del número de **camas en los hospitales**
- Medidas para garantizar el abastecimiento de **material sanitario**
- Suspensión de vacaciones del **personal sanitario**
- Duplicar la plantilla de atención en el **teléfono de consulta** sobre el coronavirus (**900 300 555**)
- Cancelación de **congresos con personal sanitario**
- Suspensión de **prácticas formativas** del alumnado de Ciencias de la Salud
- Suspensión de **viajes de ocio o culturales** de centros educativos, asociaciones o entidades culturales
- Anulación de los **programas de intercambio** de profesorado
- Cierre de **centros de ocio y de atención a los mayores**
- Puesta en marcha de un **teléfono de atención de los ayuntamientos** sobre el coronavirus

PLA D'ACCIÓ CONTRA EL #COVID19

SANITAT

GENERALITAT
VALENCIANA

- Incorporació de **846 professionals sanitaris**
- Ampliació de número de **llits en els hospitals**
- Mesures per garantir l'abastiment de **material sanitari**
- Suspensió de vacances del **personal sanitari**
- Duplicar la plantilla d'atenció del **telèfon de consulta** sobre el coronavirus (**900 300 555**)
- Cancel·lació de **congressos amb personal sanitari**
- Suspensió de **pràctiques formatives** de l'alumnat de Ciències de la Salut
- Suspensió de **viatges d'oci o culturals** de centres educatius, associacions o entitats culturals
- Anul·lació dels **programes d'intercanvi** de professorat
- Tancament dels **centres d'oci i d'atenció als majors**
- Posada en marxa d'un **telèfon d'atenció dels ajuntaments** sobre el coronavirus

Rubén Alfaro Bernabé

Presidente FVMP



En la FVMP estamos encauzando toda la información que nos llega desde las diferentes administraciones y redirigiéndola a todos los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana. Se han emitido multitud de decretos y resoluciones y estamos intentando ser eficientes para que les llegue la información de la forma más transparente y fluida, facilitándoles así el trabajo.

Los ayuntamientos están respondiendo muy bien en esta situación inédita para poder ayudar a los más vulnerables y a los que menos capacidades tienen. Los más desfavorecidos están acudiendo a sus ayuntamientos para preguntar todo tipo de información y pedir de ayuda. Aunque nadie tenemos el manual para hacer frente a esta pandemia, con las medidas adoptadas por los ayuntamientos y la solidaridad de los vecinos y las vecinas, estamos intentando que a nadie le falte de nada.

Los municipios están reaccionando cada uno en la medida de sus posibilidades y todos están ofreciendo las medidas de higiene necesarias. Todos los municipios, independientemente de su tamaño, están actuando correctamente. Sobre todo en lo relacionado con las tareas de limpieza ya que están trabajando activamente para desinfectar las zonas más conflictivas o de mayor afluencia.

Cuando pase el estado de alarma será cuando tengamos que sacar las conclusiones y cuando podremos estar cerca de los autónomos y de las pymes. Todos los alcaldes vamos a ponernos al lado de nuestros vecinos para poder salir de esta crisis. Algunos ayuntamientos están tomando ya medidas para ello y los que aún no han hecho nada, estoy seguro de que lo harán en el futuro.

Frente a esta crisis tenemos que ser solidarios y actuar todos juntos. Vamos a tener que dialogar más con todos los grupos de interés y ayudar a que todos salgamos de esa situación.

La única forma de salir de esta situación es tener disciplina y rigurosidad en el confinamiento y, en este sentido, el comportamiento por parte de la ciudadanía está siendo ejemplar. Cada día que nos quedemos en casa nos servirá para salir más fuertes en el futuro.

Entrevista "El Rall"

**FVMP**Federació Valenciana
de Municipis i Províncies

“ Los ayuntamientos están respondiendo muy bien en esta situación inédita para poder ayudar a los más vulnerables y a los que menos capacidades tienen ”

FVMP

“Cada día que nos quedemos en casa nos servirá para salir más fuertes en el futuro”

Concha Andrés Sanchís

Secretaria Autonómica Eficiencia y Tecnología Sanitaria

Los profesionales que están en los hospitales son quienes están en primera línea sacando adelante la situación atendiendo a muchísimas personas que desgraciadamente sufren los efectos del covid19. Y también somos muchos los que intentamos ayudar desde detrás disponiendo de nuevos recursos como una red de hoteles que hemos abierto para ponerlos a disposición de los hospitales en caso de que requieran más camas.

La posibilidad de que haya más camas disponibles en los hospitales también aporta tranquilidad al saber que aquella persona que ingrese con síntomas va a poder ser tratado como requiere. Por ello, es esperanzadora la labor que se hace en los hoteles medicalizados ya que allí los pacientes que están mejor pueden mantener el aislamiento hasta recibir el alta.

En la Comunidad Valenciana, tenemos un sistema sanitario robusto y un gran número de profesionales muy bien formados. Hay que reconocer el valor y la capacidad de trabajo que están demostrando. Si podemos sacar una cosa clara de esta situación tan complicada es que tenemos un equipo de profesionales que están dejando un listón muy alto.

Hemos demostrado que somos una comunidad preparada, que tiene talento y mucha capacidad para generar respuesta ante situaciones extremas. Desde la fabricación de viseras con impresoras 3D a mascarillas.

Estamos trabajando para dotar de una vía de comunicación en los máximos departamentos posibles de los hospitales para que aquellas personas que están ingresadas y aisladas puedan comunicarse con su entorno ya que el proceso suele ser largo. Para ello estamos repartiendo tablets para facilitar dicha comunicación que muchas veces puede ayudar a la recuperación de fuerzas.

Agradecer la labor de todos los ayuntamientos que están colaborando de una manera excepcional tomando medidas muy útiles como llevar a las personas mayores medicamentos o alimentos.

Entrevista "El Rall"



RECOMENDACIONES EN RELACIÓN AL **CORONAVIRUS**
SI HAS DE SALIR DE CASA
LA MEJOR PREVENCIÓN ES LA HIGIENE



Lávate las manos con frecuencia.

Al estornudar o toser, cúbrete la nariz y boca con un pañuelo desechable o sobre el codo flexionado.



Evita tocarte la boca, la nariz y los ojos con las manos.



Si tienes dudas puedes realizarte un autotest o acceder a más información a través de la web de la Conselleria de Sanitat san.gva.es



Antoni Such Botella

D.G. Administració Local

Tots els ajuntaments s'han bolcat des del primer moment en iniciatives solidàries, sobretot per a prestar una assistència social als més desfavorits. En este tipus d'accions és realment on es veu la solidaritat i la proximitat dels nostres alcaldes i alcaldesses, que és molt efectiva.

Enfront de esta pandèmia, s'han fet multitud d'accions. Es tracta de què tot el món es trobe recolzat i que els més desprotegits no es queden fora del sistema. Un exemple és el tema dels menjadors per als menuts, que la Conselleria ha posat en marxa els bons perquè es puguen adquirir els recursos alimentaris als magatzems.

És imprescindible que els ajuntaments tinguen en compte les necessitats que les xicotetes i mitjanes empreses estan sofrint al seu territori. És fonamental que col·laboren amb la Conselleria d'Hisenda i el Ministeri d'Economia perquè estes empreses es puguen alçar una vegada passe la crisi i tinguen la vitalitat que tenien abans del COVID-19.

Estem col·laborant tots i els ajuntaments estan intentant reduir o, almenys, prorratejar les taxes i els impostos que paguen com per exemple l'exempció del lloguer o les taxes de les terrasses. Sobretot per a que la si crisi afecte el menor possible, afectarà també menys a la desocupació. Totes les administracions han d'estar bolcades perquè el nostre teixit empresarial pugua reobrir amb fortalesa i generant ocupació com s'estava fent fins ara a la Comunitat.

És fonamental que estem units. Estem enfront d'un enemic invisible i per a traure això endavant hem de seguir les instruccions que ens donen des del Ministeri de Sanitat i la Conselleria de Sanitat.

La unitat de la gent i la solidaritat ens farà més forts. Ens farà un poble més unit i un poble més valent davant aquest tipus de situacions.

Entrevista "El Rall"

“Tots els ajuntaments s'han bolcat des del primer moment en iniciatives solidàries, sobretot per a prestar una assistència social als més desfavorits”

TELÈFON PER A AJUNTAMENTS

Amb la finalitat de mantindre un contacte fluid amb els alcaldes i alcaldesses de la nostra Comunitat, i en favor de poder resoldre qualsevol dubte que sorgisca derivada de la situació que patim, s'han posat en marxa línies telefòniques al servei dels màxims responsables dels nostres municipis.

QÜESTIONS RELACIONADES AMB EL TRANSPORT I LA MOBILITAT

☎ **963 868 066**

TELÉFONO PARA AYUNTAMIENTOS

Con el fin de mantener un contacto fluido con los alcaldes y alcaldesas de nuestra Comunitat, y en favor de poder resolver cualquier duda que surja derivada de la situación que padecemos, se han puesto en marcha líneas telefónicas al servicio de los máximos responsables de nuestros municipios.

CUESTIONES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD

☎ **963 868 066**

COVID19



GENERALITAT
VALENCIANA

“La unitat de la gent i la solidaritat ens farà més forts. Ens farà un poble més unit i un poble més valent davant aquest tipus de situacions”

La FVMP reconece el trabajo de todo el equipo técnico que se ha adaptado a las circunstancias impuestas por el covid 19, manteniendo su compromiso para acompañar y asesorar a las entidades locales en la gestión de esta situación.



La fvmp reconeix el treball de tot l'equip tècnic que s'ha adaptat a les circumstàncies imposades pel covid 19, mantenint el seu compromís per a acompanyar i assessorar les entitats locals en la gestió d'aquesta situació.

El president, Ximo Puig, ha mantenido reuniones telemáticas con los responsables de las corporaciones provinciales de Valencia, Alicante y Castellón para abordar la situación generada por la pandemia. Y con Rubén Alfaro, Presidente de la FVMP.

El jefe del Consell destaca la importancia de **"trabajar juntos"** de forma coordinada para afrontar esta crisis **"con la máxima colaboración entre instituciones"**



El president, Ximo Puig, ha mantingut reunions telemàtiques amb els responsables de les corporacions provincials de València, Alacant i Castelló per a abordar la situació generada per la pandèmia. I amb Rubén Alfaro, President de l'FVMP.

El cap del Consell destaca la importància de **"treballar junts"** de manera coordinada per a afrontar aquesta crisi **"amb la màxima col·laboració entre institucions"**

INFORMACIÓ D'INTERÉS

xTa x Mi
#AçòPassarà



#EstemAmbTu



Infórmate en:

infocoronavirus.gva.es



xTi xMi
#EstoPasará

#Estamos Contigo

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito

Por su carácter de **SERVICIO PÚBLICO** la red de **Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito** sigue atendiendo desde los siguientes teléfonos:

📍 **Provincia de Alicante** ☎ 965 935 714
Horario de lunes a domingo, de 9:00 a 20:00 h

📍 **Provincia de Castellón** ☎ 964 621 686
Horario de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 h.

📍 **Provincia de València** ☎ 961 927 154
Horario de lunes a domingo, de 9:00 a 20:00 h

Puede llamar cualquier familiar, amig@ o vecin@ que conozca cualquier situación de maltrato sobre la mujer

Más Información: <http://oficinavictimas.gva.es> ó LLAMA ☎ al 012

COVID19



GENERALITAT
VALENCIANA



VÍCTIMES DE VIOLÈNCIA DE GÈNERE I MASCLISTA

La Xarxa de Centres Dona continua atenent a les víctimes de violència masclista durant l'estat d'alarma.

Telèfons d'assistència:

☎ 016 ☎ 900 580 888

Per la situació de confinament de les dones amb els seus maltractadors és possible que no puguem contactar amb els telèfons d'atenció, per això et necessita. Si es fica en contacte amb tu, o tu amb ella, sigues familiar o persona pròxima, pregunta-li si necessita que realitzes per ella la cridada als telèfons d'assistència.

XARXA DE CENTRES DONA



Si tens símptomes, crida al
900 300 555
#COVID19

GENERALITAT
VALENCIANA
Vicepresidència y Conselloria
de Igualtat y Polítiques Inclusives

Oficina de Denuncias y Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género

📍 **València** ☎ **961 927 359**

Horario de lunes a domingo, de 9:00 a 21:00 h

Ciudad de la Justicia Av. del Professor López Piñero, 14
oficinadenuncias@gva.es

COVID19



GENERALITAT
VALENCIANA



VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y MACHISTA

La Red de Centros Mujer continúa atendiendo a las víctimas de violencia machista durante el estado de alarma.

Teléfonos de asistencia:

☎ 016 ☎ 900 580 888

Por la situación de confinamiento de las mujeres con sus maltratadores es posible que no puedan contactar con los teléfonos de atención, por eso te necesita. Si se pone en contacto contigo, o tú con ella, ya seas familiar o persona próxima, pregúntale si necesita que hagas por ella la llamada a los teléfonos de asistencia.

RED DE CENTROS MUJER



Si tienes síntomas, llama al
900 300 555
#COVID19

GENERALITAT
VALENCIANA
Vicepresidencia y Consejería
de Igualdad y Políticas Inclusivas

BECA MENJADOR

Les famílies d'alumnes beneficiaris del 100% de la beca menjador tindran un val per tal d'adquirir aliments a la cadena de supermercats Consum. La mesura afectarà a 58.925 estudiants

BECA COMEDOR

Las familias de alumnos beneficiarios del 100% de la beca comedor tendrán un vale para adquirir alimentos en la cadena de supermercados Consum. La medida afectará a 58.925 estudiantes

COVID19



GENERALITAT VALENCIANA

val-beca menjador



GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

vale-beca comedor

INSTRUCCIONS/INSTRUCCIONES:

1

Com m'arriba el val-beca menjador?

¿Cómo me llega el vale-beca comedor?



Mitjançant SMS al telèfon mòbil.

T'arribarà un SMS per cada val-beca menjador de fill/ beneficiari de la beca de menjador completa.

A través de un SMS al teléfono móvil.

Te llegará un SMS por cada vale-beca comedor de hijo/a beneficiario de la beca de comedor completa.

2

Què he de fer quan m'arriba l'SMS?

¿Qué tengo que hacer cuando me llegue el SMS?



Has de clicar en l'enllaç i et conduirà a un espai web en què has de posar el número de telèfon mòbil on has rebut l'SMS i el DNI o NIE de la persona que va sol·licitar aquest curs la beca menjador per a cada fill/a.

Amb això accediràs a un val-beca menjador intransferible per a cada fill/a.

Tienes que clicar en el enlace y te conducirá a un espacio web donde tienes que poner el número de teléfono móvil en el que has recibido el SMS y el DNI o NIE de la persona que solicitó este curso la beca comedor para cada hijo/a.



Con ello accederás a un vale-beca comedor intransferible para cada hijo/a.

3

Què passa si no puc descarregar el val-beca menjador?

¿Qué pasa si no puedo descargar el vale-beca comedor?

Contacta telefònicament amb la mestra o mestre que és tutor/a del teu fill/a perquè puguem transmetre la incidència.



Així podrem desbloquejar l'espai on cal incloure el DNI de la persona sol·licitant de la beca menjador perquè ho tornes a intentar.

Contacta telefònicamente con la maestra o maestro que es tutor/a de tu hijo/a para que podamos transmitir la incidencia.



Así podremos desbloquear el espacio donde hay que incluir el DNI de la persona solicitante de la beca comedor para que lo vuelvas a intentar.

4

Quines són les característiques del val-beca menjador?

¿Cuáles son las características del vale-beca comedor?

Tens un val de 60 euros per a cada fill/a beneficiari de la beca menjador completa.

Amb cada val-beca menjador adquireixes aliments de manera gratuïta en els establiments de Consum / Charter

Substitueix el servei de menjador escolar del 16 de març al 3 d'abril

Tienes un vale de 60 euros para cada hijo/a beneficiario de la beca comedor completa.

Con cada vale-beca comedor adquieres alimentos de manera gratuita en los establecimientos de Consum / Charter.

Substituye el servicio de comedor escolar del 16 de marzo al 3 de abril

IMPORTANT IMPORTANTE

Un sol ús del val-beca menjador

És molt important que adquireixes els aliments necessaris per a cada fill/a i per valor de 60 euros en una sola compra.

Cada val-beca menjador només es pot utilitzar una vegada.

Un solo uso del vale-beca comedor

Es muy importante que adquieras los alimentos necesarios para cada hijo/a y por valor de 60 euros en una sola compra.

Cada vale-beca comedor solo se puede utilizar una vez.



RECORDA! ¡RECUERDA!

Reps l'accés al val-beca menjador mitjançant SMS.

No has d'anar a recollir el val als establiments de la cadena dels supermercats Consum / Charter.

Recibes el acceso al vale-beca comedor mediante SMS.

No tienes que ir a recoger el vale a los establecimientos de la cadena de los supermercados Consum / Charter.

PRÓRROGA PLAZOS AYUDAS AL ALQUILER 2020

En aplicación del Real Decreto del estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria del COVID-19, se suspenden los términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de solicitudes en materia de vivienda.

OFICINAS TERRITORIALES Y PROP NO PERMANECEN ABIERTAS al público.

Si disponía de cita previa presencial, la aplazaremos y le comunicaremos la nueva fecha.

TRAMITACIÓN TELEMÁTICA POR VÍA TELEFÓNICA EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES

☎ CASTELLÓN: 964 333 772 | ☎ VALÈNCIA: 961 426 816 | ☎ ALACANT: 965 938 411

A TRAVÉS DE INTERNET USANDO ENLACE EN LA WEB

Más info: habitatge.gva.es, CORREO ajudeslloguer@gva.es o LLAMA ☎ al 012

Próximas convocatorias de ayudas a la Rehabilitación (Renhata - IEE - Plan Estatal de Vivienda)
☎ 961 208 369 | dg_qualitat_rehabilitacio@gva.es

COVID19

GENERALITAT
VALENCIANA

VICEPRESIDÈNCIA SEGONA I CONSELLERIA D'HABITATGE I ARQUITECTURA BIOCLIMÀTICA ATENCIÓ AL PÚBLIC DE LES DIRECCIONS GENERALS

En aplicació dels decrets estatal i autonòmic de mesures excepcionals per a la gestió de l'emergència sanitària del COVID-19, se suspèn tota atenció presencial al públic en els serveis centrals i els territorials de Castelló, València i Alacant d'aquesta conselleria. Les cites presencials queden anul·lades i es comunicarà nova data a aquestes persones. S'atendrà per correu electrònic a les següents direccions de correu electrònic de cada direcció general:

- COORDINACIÓ INSTITUCIONAL DE LA VICEPRESIDÈNCIA SEGONA: dgcivs@gva.es
- HABITATGE I REGENERACIÓ URBANA: dg_habitatge@gva.es
- EMERGÈNCIA HABITACIONAL, FUNCIÓ SOCIAL DE L'HABITATGE I OHSU:
dg_funcio_social_habitatge@gva.es
- QUALITAT, REHABILITACIÓ I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA: dg_qualitat_rehabilitacio@gva.es
- INNOVACIÓ ECOLÒGICA EN LA CONSTRUCCIÓ: dg_innovacionyararquitectura@gva.es

MÉS INFORMACIÓ: habitatge.gva.es O TELEFONANT AL ☎ 012

COVID19

GENERALITAT
VALENCIANA



DUBTES: **900 35 31 35**



PERSONES ATURADES

EMPRESSES

AUTÒNOMS

COMERÇOS

24 HORES OPERATIU

INFORMACIÓ IMPORTANT

LABORA posa al teu servei un nou telèfon d'atenció ciutadana per a consultes laborals sobre Coronavirus

900 35 31 35

#COVID19

LABORA

✓ Et deixem també un enllaç 👉
<https://bit.ly/2xljuJD> 👉 a la guia
de **#PreguntesFreqüents** sobre les
mesures adoptades pel Servei
Públic d'Ocupació Estatal SEPE i
#Labora



#juntshoconsequirem

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

7^a CIRCULAR COVID-19 24/03/2020

APOYO LOGÍSTICO AYUNTAMIENTOS

TELÈFON PER A AJUNTAMENTS

Amb la finalitat de mantindre un contacte fluid amb els alcaldes i alcaldesses de la nostra Comunitat, i en favor de poder resoldre qualsevol dubte que sorgisca derivada de la situació que patim, s'han posat en marxa línies telefòniques al servei dels màxims responsables dels nostres municipis.

QÜESTIONS RELACIONADES AMB EL TRANSPORT I LA MOBILITAT

☎ 963 868 066

TELÉFONO PARA AYUNTAMIENTOS

Con el fin de mantener un contacto fluido con los alcaldes y alcaldesas de nuestra Comunitat, y en favor de poder resolver cualquier duda que surja derivada de la situación que padecemos, se han puesto en marcha líneas telefónicas al servicio de los máximos responsables de nuestros municipios.

CUESTIONES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD

☎ 963 868 066

COVID19



GENERALITAT
VALENCIANA



covid19_ayto@gva.es

960.992.640.



**LA GENERALITAT RESPON A TRAVÉS DEL
TELÈFON 012**



**Preu fixe per cridada. Gratuït marcant el 963866000
sempre que es dispose de tarifa plana per a
telefonades a números fixos**



**Si necessites informació completa, fiable i
actualitzada telefona de dilluns a divendres de 08:00
a 19:00 hores**



**La informació també es troba disponible en la Guia
PROP**



Més info al web

https://www.gva.es/va/inicio/atencion_ciudadano/012

COVID-19



GENERALITAT
VALENCIANA

xTi x Mi
#EstoPasará

¿QUÈ FAIG SI NECESSITE ELS MEUS MEDICAMENTS I NO HE D'EIXIR DE CASA?

ACTUALITZAT A 2 D'ABRIL DE 2020

Si has d'estar aïllat a casa perquè tens símptomes de coronavirus o bé et trobes entre els grups de risc:

Majors de 60 anys

Embarassades

o tens alguna d'aquestes patologies:

- Hipertensió arterial
- Diabetis
- Malalties cardiovasculars
- Malalties pulmonars cròniques
- Càncer
- Immunodeficiències

Has d'evitar eixir de casa

Per aquest motiu, si necessites els teus medicaments, no és necessari que vages a la farmàcia a per ells.

Telefona al 900 36 22 36

Ací t'atendran i des de la farmàcia més pròxima et portaran les teues medicines a ta casa.

També pots sol·licitar-les a través dels serveis municipals de la teua localitat.

¿QUÉ HAGO SI NECESITO MIS MEDICAMENTOS Y NO DEBO SALIR DE CASA?

ACTUALIZADO A 2 DE ABRIL DE 2020

Si has de estar aislado en casa porqué tienes síntomas de coronavirus o bien te encuentras entre los grupos de riesgo:

Mayores de 60 años

Embarazadas

o tienes alguna de estas patologías:

- Hipertensión arterial
- Diabetes
- Enfermedades cardiovasculares
- Enfermedades pulmonares crónicas
- Cáncer
- Inmunodeficiencias

Debes evitar salir de casa

Por ello, si necesitas tus medicamentos, no es necesario que vayas a la farmacia a por ellos.

Llama al 900 36 22 36

Ahí te atenderán y desde la farmacia más cercana te llevarán tus medicinas a tu casa.

También puedes solicitarlas a través de los servicios municipales de tu localidad.

COL.LABORACIONS

xTa x Mi
#AçòPassarà



#EstemAmbTu

xTi xMi
#EstoPasará

Infórmate en:
infocoronavirus.gva.es

#Estamos Contigo

COLABORACIONES

La comunicació local com a eina de lluita contra el COVID-19

En els moments de crisi i incertesa, les emissores municipals es presenten com a un mitjà fonamental de comunicació amb la ciutadania.

La crisi sanitària del COVID19 és una nova oportunitat de millorar les eines comunicatives de les institucions locals, les més pròximes a la ciutadania, que doblen els esforços per a millorar la qualitat informativa que arriba a les seues veïnes i veïns. I és que, malauradament, en moments d'incertesa o de crisi, proliferen les notícies falses que creen en la nostra població por i sensació d'inseguretat que cal combatre amb transparència i més informació.

Així, a la tasca que ja realitzen de forma habitual els mitjans de comunicació locals, se suma la de combatre aquesta desinformació, fins i tot, desmentint alguns dels missatges que es poden trobar a les xarxes socials i que alarmen a la seua població. És per això que la tasca de les emissores municipals, així com la d'altres professionals de la comunicació local, no s'atura en aquests dies, és dobla, però de vegades, varia en els canals que es gasten habitualment.

Hi ha emissores que, donat l'estat d'alarma i la necessitat de distància social entre la població, han emprés la difícil tasca de realitzar teletreball i continuar amb la tasca informativa radiofònica des de les seues llars, amb les complicacions tècniques i humanes que açò implica. També, d'altres, amb més capacitat de personal, treballen per grups mantenint les més escrupoloses mesures de seguretat però, fins i tot, hi ha altres que han deixat les emissions radiofòniques per a oferir la informació a través de les xarxes socials. En qualsevol dels suposats, el que queda clar, és que els nostres professionals radiofònics demostren, en aquest moment, ser una eina fonamental per a transmetre a la població la informació necessària per a mantenir la tranquil·litat, però també, fomentar l'entreteniment.

És curiós, per donar un exemple, el cas de l'emissora municipal de La Pobla de Vallbona, un municipi que va començar les emissions radiofòniques en proves fa ja uns mesos, però no ha estat fins a l'arribada d'aquesta crisi sanitària --concretament el passat 24 de març--, quan han començat les emissions regulars amb informació i música. Es tracta d'un exemple del que les emissores municipals aporten a la societat: informació de proximitat i entreteniment.

I és que no podem oblidar que, encara que la majoria de les emissores han canviat les seues graelles habituals per altres "d'emergència", totes han seguit una pauta comuna amb la informació i l'entreteniment com a grans protagonistes, fent així que la seua tasca acompanye, divertisca i informe a la població que els escolta.

El Rall, programa setmanal de la xarxa d'emissores municipals de l'FVMP, continua emetent aquestes setmanes des del seu compromís de servei essencial en l'actual estat de crisi que ens trobem.

Gràcies a tots i totes les tècnics, periodistes i treballadors que fan possible portar la informació a tots els municipis de la Comunitat Valenciana.



En la mateixa línia continua, també, treballant El Rall, el programa radiofònic realitzat per la Xarxa d'Emissores Municipals Valencianes amb el suport de la Federació Valenciana de Municipis i províncies, que ha actualitzat el seu format per a adaptar-se a la nova situació i en el qual la informació de proximitat és la protagonista, junt amb els veïns i veïnes dels pobles que fan que aquests dies siguen més divertits i fàcils a les seues localitats. Però no sols això, també és un altaveu on les diverses emissores posen en comú les iniciatives que des dels diversos ajuntaments s'estan portant endavant per a pal·liar els efectes d'aquesta crisi sanitària que també s'està convertint, en moltes ocasions, en una crisi social.

Per tant, les emissores municipals es presenten com a un mitjà fonamental de comunicació amb la ciutadania, d'altaveu de les mesures preses i, una vegada més, es converteixen en les amigues que ens acompanyen i, a més de tranquil·litzar-nos amb els seus consells i informacions, ens treu el somriure que tanta falta ens cal en aquests dies.

Desde la FVMP hemos atendido, en esta crisis del COVID-19, especialmente a los municipios más pequeños, con menos recursos y con mayor riesgo de despoblación.

Al inicio del confinamiento, se cerraron todo tipo de mercadillos, dado el elevado riesgo de contagio. Sin embargo, no tardaron en llegar las consultas de estos municipios, debido a que estos mercados son la única fuente de venta de productos de primera necesidad (alimentación y productos de limpieza). En muchos casos no existen otras posibilidades de compra puesto que no hay tiendas permanentes ni llega la compra online. De ahí que solicitáramos la colaboración de los municipios de la Agenda AVANT, para conocer sus particularidades y necesidades y no dejar de abastecer a esta población. Esta información fue puesta a disposición de los/as responsables de la Generalitat Valenciana para tenerla en cuenta en ésta y futuras ocasiones.

En segundo lugar, ante la reciente situación de alarma sanitaria declarada en el territorio nacional por la pandemia del Coronavirus, y considerando la limpieza viaria de especial importancia en la eliminación de la carga viral que puedan contener las vías públicas de los municipios, se recomendó la aplicación de un procedimiento de limpieza y desinfección de las vías públicas. El problema, una vez más, radica en el escaso personal y medios de que disponen los municipios más pequeños de nuestra Comunitat. Por ello, con la colaboración de La Unió de Llauradors i Ramaders, se ofrecieron los agricultores de estas zonas a realizar esta labor con sus vehículos. Labor que se ha ido llevando a cabo y que se ha sumado la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos, así como la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos, COAG.

Pero, a pesar de la crisis del Coronavirus, no debemos parar nuestra labor de conseguir superar el Reto Demográfico. Es por ello que estamos estudiando, en colaboración con la **Dirección General de la Agenda AVANT**, el uso que estamos realizando al Fondo de Cooperación Municipal destinado a la lucha contra la Despoblación.

Además, la dinamización económica de este territorio supone nuestro mayor objetivo, por lo que vemos fundamental coordinar a todos los/as Agentes de Empleo y Desarrollo Local que trabajan en ayuntamientos y mancomunidades. Por esa razón nos estamos poniendo en comunicación con ellos/ellas para la creación de esa Red. En unos días dispondremos de esta y podremos dinamizarla con la finalidad de realizar actuaciones territoriales, y no sólo locales, que ayuden a realizar acciones más potentes y que consigan mayor impacto sobre la población.

Des de l'FVMP hem atés, en aquesta crisi del COVID-19, especialment als municipis més xicotets, amb menys recursos i amb major risc de despoblació.

A l'inici del confinament, es van tancar tot tipus de mercats ambulants, donat l'elevat risc de contagi. No obstant això, no van tardar a arribar les consultes d'aquests municipis, pel fet que aquests mercats són l'única font de venda de productes de primera necessitat (alimentació i productes de neteja). En molts casos no existeixen altres possibilitats de compra perquè no hi ha botigues permanents ni arriba la compra en línia. Per aquest motiu sol·licitarem la col·laboració dels municipis de l'Agenda AVANT, per a conèixer les seues particularitats i necessitats i no deixar de proveir a aquesta població. Aquesta informació va ser posada a la disposició dels/de les responsables de la Generalitat Valenciana per a tindre-la en compte en aquesta i futures ocasions.

En segon lloc, davant la recent situació d'alarma sanitària declarada en el territori nacional per la pandèmia del Coronavirus, i considerant la neteja viària d'especial importància en l'eliminació de la càrrega viral que hi puga haver en les vies públiques dels municipis, es va recomanar l'aplicació d'un procediment de neteja i desinfecció de les vies públiques. El problema, una vegada més, radica en l'escàs personal i mitjans de què disposen els municipis més xicotets de la nostra Comunitat. Per això, amb la col·laboració de la Unió de Llauradors i Ramaders, es van oferir els agricultors d'aquestes zones a realitzar aquesta labor amb els seus vehicles. Labor que s'ha anat duent a terme i que s'ha sumat la Unió de Xicotets Agricultors i Ramaders, així com la Coordinadora d'Organitzacions d'Agricultors i Ramaders, COAG.

Però, malgrat la crisi del Coronavirus, no hem de parar la nostra labor d'aconseguir superar el Repte Demogràfic. És per això que estem estudiant, en col·laboració amb la **Direcció General de l'Agenda AVANT**, l'ús que estem realitzant al Fons de Cooperació Municipal destinat a la lluita contra la Despoblació.

A més a més, la dinamització econòmica d'aquest territori suposa el nostre major objectiu, per la qual cosa veiem fonamental coordinar a tots els/les Agents d'Ocupació i Desenvolupament Local que treballen en ajuntaments i mancomunitats. Per aqueixa raó ens estem posant en comunicació amb ells/elles per a la creació d'aqueixa Xarxa. En uns dies disposarem d'aquesta i podrem dinamitzar-la amb la finalitat de realitzar actuacions territorials, i no sols locals, que ajuden a realitzar accions més potents i que aconseguisquen major impacte sobre la població.

IMPULSO A LOS PROYECTOS EUROPEOS

Uno de los pilares estratégicos de la Federación durante esta legislatura será la creación de una oficina de proyectos europeos para prestar servicio de asesoramiento, formación e información a las entidades locales de la Comunitat Valenciana.

Esta oficina se ha puesto en marcha en colaboración con la **Dirección General de Administración Local** para fomentar la búsqueda de fondos de financiación europeos que permitan complementar los presupuestos municipales en el desarrollo e implementación de las políticas públicas en el marco de las competencias de las entidades locales.

Como administraciones son muchos los retos que tenemos por delante, pero sin duda uno de los que tenemos pendientes, tal y como nos habéis hecho llegar en numerosas ocasiones desde los ayuntamientos, es el acercamiento a Europa y sus instituciones. Es preciso que conozcamos la Unión y todos sus mecanismos de cohesión para que los utilicemos de forma útil y podamos sacar todo el rendimiento posible para ofrecer a nuestra sociedad una mayor calidad de vida y poder cumplir así con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desde la Federación hemos lanzado un cuestionario de proyectos europeos a todas las entidades locales de la Comunitat con el objetivo de realizar una primera radiografía de la situación y a partir de ahí diseñar un plan de acción estratégico que nos permita abordar esta iniciativa con garantías de éxito, por ello demandamos la estrecha colaboración de cargos electos y empleados públicos en el desempeño de dicha tarea.

Paralelamente, estamos en contacto con diversas secretarías autonómicas y direcciones generales para comenzar a analizar las líneas de acción del nuevo periodo 2021-2027 y poder transmitir las demandas municipales y adaptarlas al Programa de la Comunitat Valenciana.

En la situación actual de crisis sanitaria, los ayuntamientos serán claves en la reconstrucción y, por ello, se reclama mayor apoyo a los proyectos europeos; impulsando una política de recuperación económica en los países miembros de la UE, con una acción coordinada de recursos.

IMPULS ALS PROJECTES EUROPEUS

Un dels pilars estratègics de la Federació durant aquesta legislatura serà la creació d'una oficina de projectes europeus per a prestar servei d'assessorament, formació i informació a les entitats locals de la Comunitat Valenciana.

Aquesta oficina s'ha posat en marxa en col·laboració amb la **Direcció General d'Administració Local** per a fomentar la cerca de fons de finançament europeus que permeten complementar els pressupostos municipals en el desenvolupament i implementació de les polítiques públiques en el marc de les competències de les entitats locals.

Com a administracions són molts els reptes que tenim per davant, però sens dubte un dels que tenim pendents, tal com ens heu fet arribar en nombroses ocasions des dels ajuntaments, és l'acostament a Europa i les seues institucions. Cal que coneguem la Unió i tots els seus mecanismes de cohesió perquè els utilitzem de manera útil i puguem traure tot el rendiment possible per a oferir a la nostra societat una major qualitat de vida i poder complir així amb l'Agenda 2030 i els Objectius de Desenvolupament Sostenible.

Des de la Federació hem llançat un qüestionari de projectes europeus a totes les entitats locals de la Comunitat amb l'objectiu de realitzar una primera radiografia de la situació i a partir d'ací dissenyar un pla d'acció estratègic que ens permeta abordar aquesta iniciativa amb garanties d'èxit, per això demanem l'estreta col·laboració de càrrecs electes i empleats públics en l'acompliment d'aquesta tasca.

Paral·lelament, estem en contacte amb diverses secretaries autonòmiques i direccions generals per a començar a analitzar les línies d'acció del nou període 2021-2027 i poder transmetre les demandes municipals i adaptar-les al Programa de la Comunitat Valenciana.

En la situació actual de crisi sanitària, els ajuntaments seran claus en la reconstrucció i, per això, es reclama major suport als projectes europeus; impulsant una política de recuperació econòmica als països membres de la UE, amb una acció coordinada de recursos.

La Unió ofrece a las Administraciones tractores con cubas y atomizadores



N 20/03/2020 15:32

a, 20 mar (EFE).- La Unió de Llauradors i Ramaders ha
o a las Administraciones de la Comunitat Valenciana
s con cubas y atomizadores para ayudar en las tareas de
cción de los espacios públicos en municipios.

eración Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) ha
ia respuesta positiva a La Unió y se están ultimando los
s para llevar a cabo esta propuesta que trasladarán a los
orios a través de una circular, ha informado la organización

Unió de petits agricultors i ramaders
Unió de Llauradors i Ramaders
Coordinadora de Organitzacions de Agricultors i
Ganaders,

Agradecer a un listado enorme de asociaciones, colegios profesionales, empresarios y particulares el ofrecimiento desinteresado para prestar servicios a la ciudadanía, colaboración a través de instituciones o ayuntamientos para favorecer la salida de esta crisis.

Gracias por vuestra solidaridad
#juntossalimos

Agrair a un llistat enorme d'associacions, col·legis professionals, empresaris i particulars l'oferiment desinteressat per a prestar serveis a la ciutadania, col·laboració a través d'institucions o ajuntaments per a afavorir l'eixida d'aquesta crisi.

Gràcies per la vostra solidaritat

#juntseixim

AMB UN CONSUM RESPONSABLE

*Garantim el **proveïment continuat** dels punts de venda i l'accés de tots i totes a productes bàsics*



Unió de Consumidors de la Comunitat Valenciana

cooperatives agro-alimentàries comunitat Valenciana

NORMATIVA GVA

xTa x Mi
#AçòPassarà



#EstemAmbTu



Infórmate en:

infocoronavirus.gva.es



xTi xMi

#EstoPasará

#Estamos Contigo

NORMATIVA GVA



www.fvmp.es

Resoluciones y medidas adoptadas COVID-19.

Fecha ACTUALIZACIÓN: 5 abril 2020 – 12.00h.

Fallas:

DECRETO 4/2020, de 10 de marzo, del president de la Generalitat, por el que se suspende y se aplaza la celebración de las fiestas de las Fallas en la Comunitat Valenciana, y de la Magdalena en Castelló.

http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/11/pdf/2020_2394.pdf

Educación:

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la cual se acuerdan medidas excepcionales en relación con las prácticas en centros sanitarios del sistema valenciano de salud y centros sanitarios privados por parte de estudiantes de universidades públicas y privadas de la Comunitat Valenciana, así como por parte de estudiantes de ciclos formativos de Formación Profesional de la Comunitat Valenciana, para limitar la propagación y el contagio del Covid-19.

http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/13/pdf/2020_2467.pdf

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas excepcionales con los programas de intercambio de profesorado y alumnado, así como con las estancias formativas del personal docente de cualquier nivel educativo, para limitar la propagación y el contagio del Covid-19.

http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/13/pdf/2020_2485.pdf

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda suspender temporalmente la actividad educativa y formativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (Covid-19) (DOGV 13/03/2020).

http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/13/pdf/2020_2526.pdf

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda suspender temporalmente la actividad educativa y formativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (Covid-19). www.dogv.gva.es/datos/2020/03/14/pdf/2020_2566.pdf

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2020, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, por la que se desarrolla para el ámbito universitario y de enseñanzas artísticas superiores, la Resolución de 12 de marzo, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, de suspensión temporal de la actividad educativa y formativa presencial en todos los centros, etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (Covid-19). http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/13/pdf/2020_2544.pdf

RESOLUCIÓN de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, de 23 de marzo de 2020, por la que se acuerda el cierre de todos los centros educativos de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/24/pdf/2020_2683.pdf

Sanidad:

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas especiales de carácter preventivo en materia de sanidad en el ámbito de la Comunitat Valenciana, para limitar la propagación y el contagio del Covid-19. http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/13/pdf/2020_2527.pdf

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas especiales de carácter preventivo en velatorios en el ámbito de la Comunitat Valenciana, para limitar la propagación y el contagio por el Covid-19. http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/13/pdf/2020_2529.pdf

DECRETO 32/2020, de 13 de marzo de 2020, del Consell, por el que se disponen medidas extraordinarias de gestión sanitaria en salvaguarda de la salud pública a causa de la pandemia por coronavirus SARS-CoV (Covid-19)
http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/14/pdf/2020_2566.pdf

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2020, de la Vicepresidenta y Consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se disponen medidas extraordinarias de gestión de los servicios sociales y socio-sanitarios en salvaguarda de las personas más vulnerables en el marco de la pandemia por Covid-19.
http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/18/pdf/2020_2617.pdf

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2020, la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda la medida especial para la inhumación inmediata de personas fallecidas por coronavirus COVID-19, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/21/pdf/2020_2671.pdf

Orden SND/272/2020, de 21 de marzo, por la que se establecen medidas excepcionales para expedir la licencia de enterramiento y el destino final de los cadáveres ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID – 19.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-3974>

RESOLUCIÓN de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, en relación con la Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, del Ministerio de Sanidad, por la que se establece la autoridad competente para la solicitud de los EPI's por las entidades locales, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/27/pdf/2020_2725.pdf

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas especiales de carácter preventivo en establecimientos funerarios de cualquier tipo en el ámbito de la Comunitat Valenciana, para limitar la propagación y el contagio por el COVID-19.
http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/27/pdf/2020_2726.pdf

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se delegan en la comisionada de la Presidencia de la Generalitat para la coordinación de los suministros de la Generalitat frente a la infección de Covid-19 en la Comunitat Valenciana, las facultades ordinarias de con-

tratación referidas a aquellos contratos que estén estrechamente vinculados a los hechos justificativos de la declaración del estado de alarma.

http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/29/pdf/2020_2742.pdf

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, relativa a las medidas especiales de carácter preventivo en establecimientos funerarios, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.

http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/01/pdf/2020_2764.pdf

Asuntos sociales:

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas excepcionales en relación con los centros de ocio especializados de Atención a Mayores (CEAM), clubes sociales de jubilados, hogares del pensionista o similares, de cualquier titularidad, cuyo objetivo sea cultural o de ocio, para limitar la propagación y el contagio del Covid-19.

http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/13/pdf/2020_2483.pdf

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas excepcionales en relación con las actuaciones sanitarias en las residencias para personas mayores dependientes, independientemente de su titularidad y tipología de gestión, en salvaguarda de la salud pública a causa de la pandemia por coronavirus SARS-CoV (Covid-19).

http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/18/pdf/2020_2631.pdf

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2020, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se disponen medidas extraordinarias de gestión de la acción concertada de centros de atención diurna y ambulatoria independientemente del sector de referencia y tipología de centro, en el marco de la pandemia por Covid-19.

http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/27/pdf/2020_2717.pdf

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2020, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establecen las directrices para organizar los servicios sociales de atención primaria con motivo del estado de alarma provocado por la pandemia de Covid-19. http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/28/pdf/2020_2737.pdf

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2020, de la Vicepresidenta y Consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se confirman medidas extraordinarias de gestión de los servicios sociales y socio-sanitarios en salvaguarda de las personas más vulnerables en el marco de la pandemia por Covid-19 y se establecen nuevas.

http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/04/pdf/2020_2816.pdf

Centros de atención diurna de Servicios Sociales:

RESOLUCIÓN 13 de marzo de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas especiales en relación con la actividad de determinados centros de atención diurna de Servicios Sociales, independientemente de su titularidad y tipología de gestión, para limitar la propagación y contagio por el COVID-19.

http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/14/pdf/2020_2562.pdf

Actividades deportivas y de ocio:

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas excepcionales para eventos de competición profesional deportiva en la Comunitat Valenciana, para limitar la propagación y el contagio por el Covid-19. http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/12/pdf/2020_2445.pdf

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas excepcionales para eventos festivos y de concentración de personas, en la Comunitat Valenciana, para limitar la propagación y el contagio por el Covid-19. http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/12/pdf/2020_2446.pdf

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas excepcionales en relación con las actividades y viajes de ocio, culturales o similares, organizados por centros sociales y educativos de cualquier nivel, asociación, entidad cultural u otros, dentro o fuera de la Comunitat Valenciana, para limitar la propagación y el contagio del Covid-19. http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/13/pdf/2020_2484.pdf

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas excepcionales para acontecimientos de carácter cultural, recreativo o de ocio, de titularidad pública y privada, en la Comunidad Valenciana, para limitar la propagación y el contagio por el Covid-19 (DOGV 13/03/2020). http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/13/pdf/2020_2560.pdf

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2020, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerdan medidas especiales de carácter preventivo en materia de espectáculos públicos, actividades recreativas, actividades socioculturales y establecimientos públicos, para limitar la propagación y contagio por el COVID-19 http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/13/pdf/2020_2561.pdf

Empleo:

Resolución de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública de medidas excepcionales a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración de la Generalitat con motivo del COVID19. (Pendiente de publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana)

DECRETO LEY 1/2020, de 27 de marzo, del Consell, de medidas urgentes de apoyo económico y financiero a las personas trabajadoras autónomas, de carácter tributario y de simplificación administrativa, para hacer frente al impacto de la Covid-19. http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/30/pdf/2020_2740.pdf

DECRETO 41/2020, de 27 de marzo, del Consell, de medidas extraordinarias aplicables a los servicios esenciales de intervención de gestión de la emergencia por la pandemia por Covid-19. http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/30/pdf/2020_2739.pdf

CORRECCIÓN de errores del Decreto ley 1/2020, de 27 de marzo, del Consell, de medidas urgentes de apoyo económico y financiero a las personas trabajadoras autónomas, de carácter tributario y de simplificación administrativa, para hacer frente al impacto de la Covid-19. http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/01/pdf/2020_2773.pdf

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2020, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se establecen instrucciones con relación a la impartición de formación profesional para el empleo tras la suspensión de las acciones formativas a consecuencia de la crisis sanitaria provocadas por el COVID-19.

http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/03/pdf/2020_2795.pdf

DECRETO 44/2020, de 3 de abril, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras de concesión directa de ayudas urgentes a personas trabajadoras en régimen de autónomo afectadas por la Covid-19.

http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/04/pdf/2020_2813.pdf

Extracto del DECRETO 44/2020, de 3 de abril de 2020, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión directa de ayudas urgentes a personas trabajadoras en régimen de autónomos que desarrollen su actividad en la Comunitat Valenciana y se han visto afectadas por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19

http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/04/pdf/2020_2817.pdf

Medio Ambiente:

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2020, del director general de Prevención de Incendios Forestales, sobre la modificación del período de quemas motivado por el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

<http://www.dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2020/2576>

Justicia:

Consulta sobre la forma en la que habrá que procederse en el momento que pierda vigencia la suspensión de los plazos previstos por el RD 463/2020. Interpretación de la disposición adicional tercera. CSV: GEN-7d07-4fe9-e070-dd19-8ba3-4817-3299-6dfd

<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Comercio:

ACLARACIÓN nota informativa de la delegada del gobierno en la Comunitat Valenciana de 17-3-2020, por la que se prohíbe la instalación o apertura de mercadillos ambulantes en la Comunitat Valenciana. Dicha nota informativa no es de aplicación en aquellos municipios que carecen de tiendas o establecimientos comerciales abiertos al público, permitiéndose la venta no sedentaria sólo de productos y bienes de primera necesidad.

Nota informativa del 17 de marzo de 2020 de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública sobre las medidas preventivas en materia de establecimientos públicos para limitar la propagación y contagio por el COVID-19.

<http://www.justicia.gva.es/documents/19317797/169685743/Nota+aclarament+nº%203+-+17-03-2020.pdf/018f9b3f-c06a-45db-b3f1-3914ecf30cb6>

Preguntas y respuestas más frecuentes sobre el comercio en la Comunidad Valenciana. <http://www.indi.gva.es/documents/161328150/169707556/FAQ+comercio+17.03.2020.pdf/c962000a-a329-4e1e-ace7-96391f216fbd>

Gestión de residuos:

Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

<https://www.boe.es/eli/es/o/2020/03/19/snd271>

Transporte:

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2020, del conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se adoptan medidas sobre los servicios de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera de titularidad de la Generalitat en aplicación de lo dispuesto en el

Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/18/pdf/2020_2629.pdf

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2020, del conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad por la que se adoptan medidas sobre los servicios de transporte público ferroviario y tranviario prestados por Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

http://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/18/pdf/2020_2630.pdf

RESOLUCIÓN 18 de marzo de 2020, del consejo de administración de 18 de marzo de 2020 de la Autoritat de Transport Metropolità de València por lo que se adoptan medidas sobre los servicios de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera de su titularidad, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

www.dogv.gva.es/datos/2020/03/19/pdf/2020_2639.pdf

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2020, del conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad por la que se determina la prestación de servicios de transporte discrecional de viajeros en vehículos de turismo (taxi) durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas, en su caso.

https://www.dogv.gva.es/datos/2020/03/25/pdf/2020_2691.pdf

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2020, del conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se adoptan medidas sobre los servicios de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera de titularidad de la Generalitat, en aplicación de lo dispuesto en la Orden TMA/306/2020, de 30 de marzo, por la que se dictan instrucciones sobre reducción de servicios de transporte de viajeros durante la vigencia del Real Decreto Ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19.

http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/03/pdf/2020_2798.pdf

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2020, del conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se adoptan medidas sobre los servicios de transporte público ferroviario y tranviario prestados por Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, en aplicación de lo dispuesto en el Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.

http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/04/pdf/2020_2814.pdf

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2020, del consejo de administración de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València, por la que se adoptan medidas sobre los servicios de transporte público regular de uso general de viajeros y viajeras por carretera de titularidad de la Generalitat, en aplicación de lo dispuesto en la Orden TMA/306/2020, de 30 de marzo, por la que se dictan instrucciones sobre reducción de servicios de transporte de viajeros y viajeras durante la vigencia del Real decreto ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para los trabajadores y las trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra la Covid-19.

http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/04/pdf/2020_2815.pdf

Servicio comedor en centros educativos:

Nota informativa de 18 de marzo de 2020, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, en la que se informa sobre medidas adoptadas tras a suspensión temporal de la actividad de los comedores de los centros educativos.

Administración local:

Nota informativa sobre medidas en materia de contratación pública.

<http://www.presidencia.gva.es/documents/80292207/0/Nota+Contrataci%C3%B3n+%28CS%29/5e3c02f4-66b5-4865-af92-05607186f44c>

Nota informativa sobre fiestas locales.

<http://www.presidencia.gva.es/documents/80292207/0/Carta+Aytos+Fiestas+Locales+%28CS%29/01ceb8f2-6b62-409f-99fe-8342e293d815>

Nota informativa sobre el uso de los medios telemáticos en la realización de sesiones de órganos colegiados en las entidades locales durante la situación de estado de alarma.

<http://www.presidencia.gva.es/documents/80292207/0/Voto+telem%C3%A1tico+%28CS%29/09721f34-86a7-4b7c-bc1f-06d3bfdcb1d3>

Nota informativa sobre el permiso retribuido recuperable para personas trabajadoras de los servicios no esenciales.

<http://www.presidencia.gva.es/documents/80292207/169738692/Nota+informativa+permiso+retribuido+recuperable.pdf/223c8ea4-54e0-4058-b747-bbc4de361cd1>

Calendario previsto del procedimiento que deben seguir los ayuntamientos adheridos a los Fondos de Ordenación y de Impulso Económico, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, para que puedan ser atendidas las necesidades financieras de 2020 que han comunicado, en cumplimiento del Acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 21 de febrero de 2020.

<http://www.presidencia.gva.es/documents/80292207/169741524/Calendario+previsto+del+procedimiento+que+deben+seguir+los+ayuntamientos+adheridos+a+los+Fondos+de+Ordenaci%C3%B3n+y+de+Impulso+Econ%C3%B3mico%2C%20del+Fondo+de+Financiaci%C3%B3n+a+Entidades+Locales%2C%20para+que+puedan+ser+atendidas+las+necesidades+financieras+de+2020/0fe7c439-50c6-4b5d-a996-3-61d1ec7ea1c>

Nota informativa de la publicación de la resolución de adjudicación del Fondo de Cooperación municipal 2020.

<http://www.presidencia.gva.es/documents/80292207/169741553/NOTA+INFORMATIVA+DE+LA+RESOLUCI%C3%93N+DE+ADJUDICACI%C3%93N+DEL+FONDO+DE+COOPERACI%C3%93N+MUNICIPAL+2020/43220abd-303d-465d-bb58-624c62a0e28a>

Modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local para la realización de sesiones de órganos colegiados en las entidades locales por medios electrónicos.

<http://www.presidencia.gva.es/documents/80292207/169743842/Nota+pleno+telematico+RD+11-20/68f30475-07e1-4721-a20b-ff55aa03884a>

Teléfono asistencia a Ayuntamientos de Alicante: 96 1192 87 03

Teléfono asistencia a Ayuntamientos de Castellón: 96 192 84 18

Teléfono asistencia a Ayuntamientos de València: 96 192 84 18

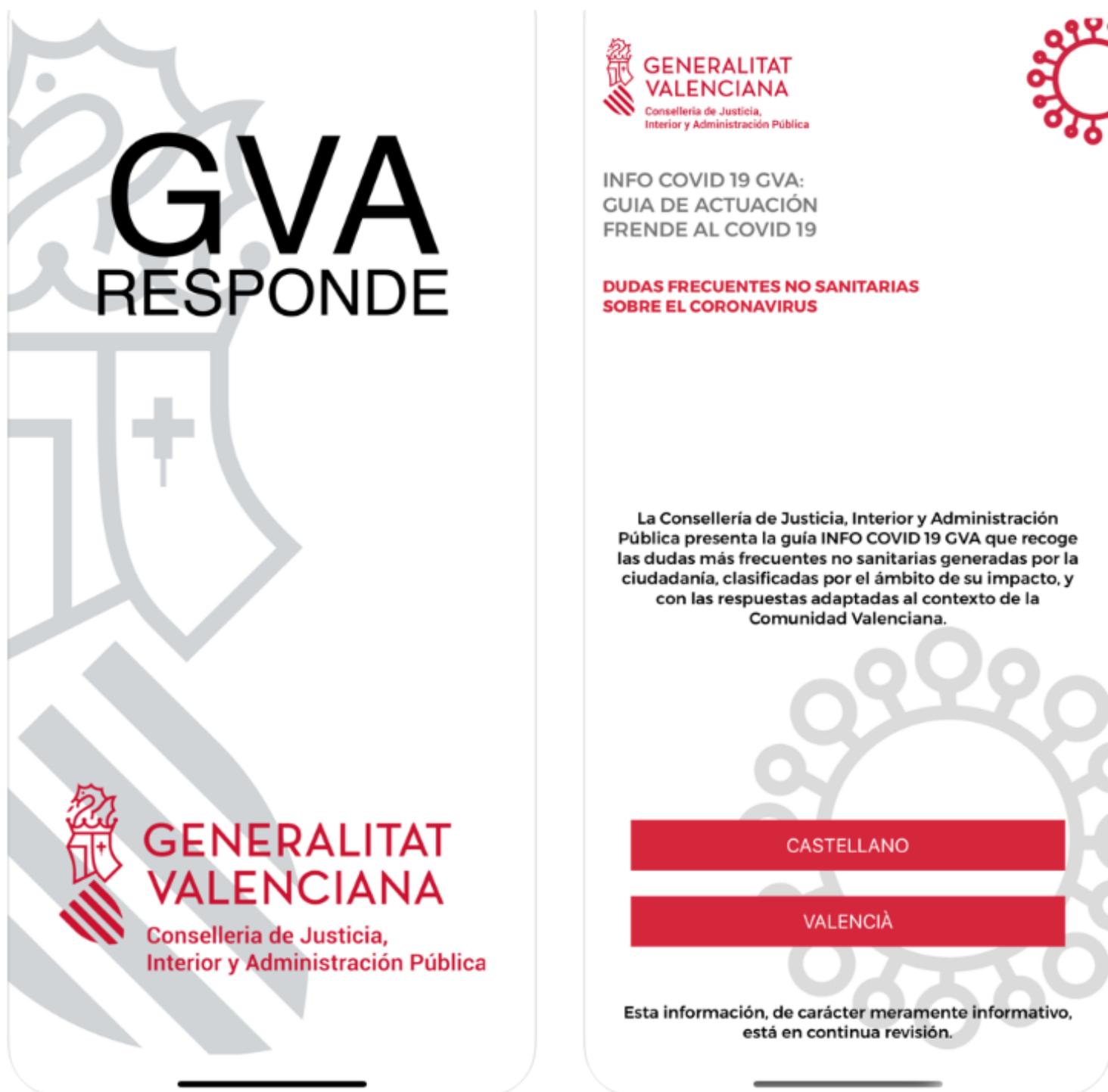
Teléfono asistencia a personas: 900 300 555

Teléfono asistencia a empresas y autónomos: 900 353 135

Teléfono asistencia a organizaciones sociales: 900 362 236

El Consell lanza la aplicación 'Generalitat Responde' para resolver las dudas no sanitarias sobre la crisis del coronavirus

- La aplicación, que es gratuita, se actualizará diariamente y está disponible para Android e IOS
- La ciudadanía estará informado de manera clara, rápida y veraz sobre las medidas no sanitarias adoptadas durante esta crisis



**GVA
RESPONDE**

**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria de Justicia,
Interior y Administración Pública

**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria de Justicia,
Interior y Administración Pública

**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria de Justicia,
Interior y Administración Pública

**INFO COVID 19 GVA:
GUIA DE ACTUACIÓN
FRENDE AL COVID 19**

**DUDAS FRECUENTES NO SANITARIAS
SOBRE EL CORONAVIRUS**

La Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública presenta la guía INFO COVID 19 GVA que recoge las dudas más frecuentes no sanitarias generadas por la ciudadanía, clasificadas por el ámbito de su impacto, y con las respuestas adaptadas al contexto de la Comunidad Valenciana.

CASTELLANO

VALENCIÀ

Esta información, de carácter meramente informativo, está en continua revisión.



La Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública ha creado una guía dinámica de actuación frente al coronavirus, INFO COVID19 GVA, disponible en la 'app' GVA RESPONDE. Se trata de la primera aplicación móvil -compatible con tabletas y otros dispositivos móviles- que responde de forma sencilla y rápida a las dudas más frecuentes (no sanitarias) generadas por la ciudadanía, clasificada por el ámbito de su impacto y con respuestas adaptadas a la normativa desarrollada.



LA FVMP RESUELVE LAS DUDAS DE LOS AYUNTAMIENTOS ANTE EL COVID-19

Gracias a los canales de comunicación abiertos, la FVMP ha podido atender consultas relativas al reparto de material sanitario, la beca comedor, la limpieza viaria o la cantidad de efectivos policiales disponibles.

València, 27 de marzo de 2020.

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) ha puesto a disposición de todos los Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana diferentes canales de comunicación para informarles en tiempo real de las nuevas órdenes, resoluciones o instrucciones que es necesario adoptar derivadas de la crisis sanitaria provocada por el COVID – 19 y resolver todas las dudas que han ido surgiendo en el actual estado de alarma.

Para dar soluciones efectivas a los consistorios, la FVMP ha estado en constante coordinación con la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, poniéndose a su disposición y atendiendo a todas sus indicaciones. De esta forma, se ha convertido en el interlocutor directo entre la conselleria y las administraciones locales y ha podido resolver todas las dudas que han surgido derivadas de las necesidades de la coyuntura actual así como de la gestión de los procedimientos.

El presidente de la FVMP, Rubén Alfaro, ha destacado “la importancia de que los Ayuntamientos contaran con una vía directa de comunicación para trasladar sus preguntas en un momento en el que cada día surgen nuevas medidas que adoptar”. “Hemos intentado acompañarles en esta difícil situación teniendo en cuenta que no todos tienen los mismos recursos”, ha afirmado.

En concreto, se han enviado casi medio centenar de correos electrónicos en los que se ha informado sobre una treintena de resoluciones adoptadas por la Generalitat Valenciana, así como notas informativas y órdenes ministeriales. Cada uno de estos correos electrónicos ha sido recibido por una media de 1.800 destinatarios, en función del tema del que tratara y el rango de responsabilidad del receptor.

Además, desde que se decretó el estado de alarma se han atendido una media de 35 llamadas diarias en las que se han resuelto dudas sobre el reparto de material sanitario, la beca comedor o la limpieza viaria de los municipios.

La FVMP ha estado en permanente contacto con la Delegación del Gobierno, las secretarías autonómicas de la Generalitat y diferentes asociaciones para facilitar la información necesaria y ayudar en la gestión de la crisis. Es el caso de la Unió de Llauradors i Ramaders quienes, a través de la FVMP, ofrecieron su maquinaria para facilitar las tareas de desinfección de las vías públicas de diversos municipios de la Comunidad Valenciana.

En este sentido, Rubén Alfaro ha señalado también que la actual crisis sanitaria “pone de manifiesto la necesidad de actuar rápidamente y son los alcaldes quienes están haciendo una gran labor en este sentido ya que son los encargados de aplicar cada medida que debe adoptarse” por lo que es “absolutamente necesario estar a su lado y prestarles toda la ayuda posible”.

FVMP



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP ANTE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS

“QUEREMOS PARTICIPAR DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE NUEVO FUTURO”

Los Gobiernos Locales, ante la crisis generada por el contagio del COVID-19, queremos dirigir la siguiente Declaración Institucional a la ciudadanía, y también al resto de Administraciones, desde el convencimiento de que tenemos que unir esfuerzos para superar la actual situación.

Estamos viviendo una situación excepcional. Cada día comprobamos las consecuencias en nuestras vidas de la pandemia del COVID-19, y el alcance que éstas tienen y tendrán en el presente y en el futuro de nuestra sociedad. Estamos ante un momento trascendente de nuestra historia y debemos estar a la altura desde la responsabilidad colectiva e individual. Por este motivo, debemos empezar insistiendo a la ciudadanía que cumpla con las indicaciones que las autoridades sanitarias y, en general, las instituciones, estamos adoptando para la prevención y la erradicación del COVID-19.

Nuestra prioridad debe ser cortar de manera efectiva la cadena de transmisión del virus y para ello es necesario que todos secundemos las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Sólo con la colaboración y la solidaridad de todos podremos frenar la propagación de esta pandemia.

Desde el mundo local pedimos a todas las Administraciones que las medidas que se están tomando a corto plazo tengan como eje central y prioridades la salud de las personas, en especial las más vulnerables, y la adecuación de las infraestructuras sanitarias para que el personal de los centros hospitalarios pueda desarrollar su trabajo con garantías. Ahora más que nunca, es el momento de estar al servicio de la ciudadanía. Por una parte, al lado de las personas que antes de la crisis del COVID-19 ya eran vulnerables y que recibían la ayuda de las Administraciones en todos los ámbitos. Ahora hay que reforzar estas líneas de actuación y, al mismo tiempo, habilitar mecanismos que permitan su atención preservando la salud de los profesionales del ámbito social.

Por otra parte, también tenemos que estar junto a todas aquellas personas que, como consecuencia de esta crisis, se quedarán sin trabajo. Y por esta razón, hemos de dotarnos de recursos y ayudas para amparar a las familias que lo necesiten. Sólo desde una visión sensible

con las personas y los colectivos más expuestos podremos garantizar una salida real y justa de esta crisis.

Paralelamente, y en el ámbito económico, es necesario legislar para crear las condiciones idóneas que permitan a los autónomos, las pequeñas y medianas empresas y, en general, al tejido productivo de nuestro país, tener un horizonte de recuperación rápida con los menores costes posibles para recuperar la normalidad cuanto antes. Desde las Administraciones competentes se debe ser contundentes para fortalecer la reactivación económica de nuestro tejido empresarial.

Las Entidades Locales somos la Administración más próxima a la ciudadanía, la primera puerta de acceso a las peticiones de vecinos y vecinas, y los que administramos y ejecutamos la mayoría de las decisiones tomadas por otras Administraciones. En estos momentos, más que nunca, es necesaria una total coordinación, desde la complicidad y la lealtad institucionales. Necesitamos, por ello, disponer de instrumentos efectivos para dar respuesta a todas las situaciones que está generando esta crisis.

Por ello, y en beneficio de los vecinas y vecinos de nuestros pueblos y ciudades, desde el mundo local reclamamos poder hacer uso de nuestro superávit de 2019 sin ninguna limitación, flexibilizando con ello la rigidez de la regla de gasto y de la estabilidad presupuestaria, para contribuir con nuestro ahorro a cubrir las necesidades de las personas más vulnerables y a completar la dotación en material y efectivos de los servicios que lo hagan posible. También pedimos que se apliquen las medidas normativas para que los Entes Locales puedan tomar decisiones con la máxima inmediatez que exigen estas circunstancias.

Queremos enfatizar, pues así lo establece el artículo 137 de la Constitución Española, que los Ayuntamientos somos Estado. Por ello, y desde la responsabilidad que supone la anterior afirmación, los remanentes que las Entidades Locales hemos generado desde el año 2012, gracias a una gestión responsable y a un firme compromiso con España, pertenecen a las Corporaciones Locales; siendo ellas las únicas que tienen el derecho, exclusivo y excluyente, de decidir cómo gestionarlos y aplicarlos en las actuales circunstancias para luchar contra el coronavirus y para reactivar la economía de sus municipios y provincias a partir del día después.

Debemos felicitarnos por los recientes datos de superávit de los Gobiernos Locales que hemos demostrado nuestro impulso para que España pueda cumplir con los objetivos que impone Bruselas de estabilización presupuestaria y sostenibilidad financiera. Por octavo año consecutivo, Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares arrojan un superávit en sus balances, este año de 3.839 millones de euros, lo que representa un 0,31% del PIB.

Queremos participar y estar presentes en los programas de actuación estatal y autonómicos cuyos destinatarios sean las Entidades Locales, e igualmente demandamos que los nuevos



Fondos e Iniciativas Europeas del período 2021–2027 se reorienten y adapten a la reconstrucción de las economías locales. Es necesario que la normativa que nos afecta a los entes locales nos empodere, de manera que podamos tener a nuestro alcance las herramientas y la capacidad de adaptación necesaria para las exigencias a las que deberemos hacer frente en los próximos meses y años como consecuencia de la parálisis del COVID-19.

Los Gobiernos Locales no somos meros receptores y ejecutores de las políticas europeas, estatales o nacionales, queremos ser escuchados, compartir los retos y participar efectivamente en la toma de decisiones desde el diálogo y el acuerdo. Queremos participar de la construcción de este nuevo futuro.

Un futuro que debe anclarse en principios reconocidos por la Constitución Española como el de la libertad de empresa, cuyo ejercicio debe ser garantizado y protegido por los poderes públicos, al igual que la defensa de la productividad.

Finalmente, queremos mostrar nuestro apoyo y manifestar nuestro sentimiento a las personas y familias que han perdido a sus seres queridos; desde aquí, todo el ánimo a quienes se han visto contagiados por el COVID-19 y se encuentran aislados en casa o ingresados en los hospitales.

Al mismo tiempo, el agradecimiento más sincero a quienes trabajan en los servicios esenciales para garantizar la respuesta en momentos difíciles; en especial a todas y todos los profesionales sanitarios, a los cuerpos y fuerzas de seguridad, con reconocimiento expreso del papel que están desempeñando los agentes de Policía Local, bomberos y trabajadores y trabajadoras de emergencias que, con una dedicación digna de elogio trabajan para revertir esta situación: servicio de limpieza viaria, recogida de basura, agua-alumbrado, ayuda a domicilio, servicios sociales, transportes, etc.

El espíritu y la entrega de todos ellos es la mejor muestra de que el compromiso con el servicio público va más allá de las responsabilidades laborales para convertirse en una forma de vida, una apuesta personal que honra a cuantos tenemos el honor de trabajar a su lado y contar con ellos y ellas. Ese compromiso junto al tesón, valentía y coraje de la ciudadanía es lo que nos hace estar seguros de que más pronto que tarde nuestra sociedad saldrá adelante.

Ahora más que nunca, trabajando todos juntos y dando lo mejor de cada uno, haremos real nuestro firme convencimiento de que unidos saldremos de esta.

2 de abril 2020

PROPUESTA FEMP

"MEDIDAS ECONÓMICAS EXTRAORDINARIAS PARA PALIAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL CORONAVIRUS"

MEDIDAS FINANCIERAS:

1. Que el Gobierno de España, en el marco de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, flexibilice la regla de gasto para todas las Entidades Locales con superávit, con independencia de que cumplan o no los requisitos establecidos en la Disposición Adicional sexta de la referida Ley Orgánica.

2. Es necesario prorrogar el destino del superávit de 2019 para 2020, de manera complementaria al recientemente aprobado "Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19".

3. Complementariamente a lo anterior, se solicita que se autorice a los Ayuntamientos a realizar gastos en áreas de las que estrictamente no son competentes (empleo, educación...) para el desarrollo de políticas propias o complementarias de otras que se pueden derivar de medidas estatales/autonómicas en el marco de paliar a corto y medio plazo la crisis actual.

4. Teniendo en cuenta que un buen número de Inversiones Financieramente Sostenibles financiadas con cargo al superávit de 2018 no podrán ejecutarse como consecuencia de la suspensión de los plazos administrativos, se solicita la prórroga de los plazos para poder ejecutar dichas obras en 2021.

5. Aprobar las siguientes medidas urgentes para que el RDL 8/2020 y el RDL 11/2020 se pueda aplicar a la finalidad prevista en el RDL 8/2020 por lo que se refiere al destino del superávit local a finalidades sociales:

- 1- Supresión del límite de la previsión de la estabilidad presupuestaria en la liquidación
- 2- Sustitución de la función interventora por el control financiero permanente para la gestión de ayudas a personas vulnerables.
- 3- Que no sean consideradas subvenciones las prestaciones económicas del Sistema de Servicios Sociales de Comunidades Autónomas y Entidades Locales a personas y familias en situación o riesgo de emergencia y/o exclusión social.

6. En la línea de las actuales medidas de apoyo a la liquidez, se solicita que se habiliten medidas extraordinarias o mecanismos adicionales de apoyo a la liquidez, tales como las incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2019 y concertación de préstamos sin interés financiados por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), para poder hacer frente a los gastos necesarios para combatir el COVID-19.

7. Solucionar la problemática del Suministro Inmediato de Información del IVA (liquidación de la PIE 2017) mediante la modificación del artículo 71 del Reglamento del IVA, consistente en que la declaración del mes de noviembre se presente durante los veinte primeros días naturales del mes de diciembre del 2020 en lugar de los treinta primeros días naturales del mes siguiente al correspondiente periodo de liquidación mensual.

REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO DE LOS MUNICIPIOS:

8. Las Entidades Locales deberán participar como destinatarios en aquellos Fondos de impulso prioritario de políticas sociales y de reconstrucción social y económica que se habiliten por el Estado dirigidos a las Comunidades Autónomas para hacer frente a las consecuencias del COVID-19. En particular, se incrementará la dotación del Fondo de Impulso Económico recogido en el Real Decreto-Ley 17/2014 de 26 de diciembre, que permita ampliar su objetivo para la financiación de proyectos incluidos en la política de gasto sobre servicios sociales y promoción social.

9. Superada la crisis, se propone la creación de un Fondo de Reactivación de la Economía y el empleo local que potencie, vertebre, cohesione y asegure el desarrollo económico y el empleo de los diferentes territorios.

IMPULSO A LOS PROYECTOS EUROPEOS:

La FEMP considera que los ayuntamientos deben disponer de más recursos económicos y conocimiento, de forma que desarrollen proyectos de ciudad innovadores y con visiones a largo plazo, compartidos con el ecosistema local e internacional.

10. Que la nueva programación de Fondos e Iniciativas Europeas 2021-2027 se reorienten y adapten a la reconstrucción de las economías locales con la creación de fondos específicos cuyos destinatarios sean las Entidades Locales. Para la gestión de estos Fondos e Iniciativas Europea deberán habilitarse los procedimientos necesarios para que las Entidades Locales puedan disponer de los recursos con la máxima inmediatez.

11. Se promoverán proyectos EDUSI para que cambien su objetivo y se dediquen a la lucha contra el COVID-19 y la recuperación de la economía.

MEDIDAS DE EMPLEO:

En el ámbito del desarrollo económico y empleo se propone lo siguiente:

12. Se solicita la recuperación del Contrato Temporal de Inserción de la 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, únicamente para su uso exclusivo por parte de las Administraciones Públicas, para que los municipios puedan realizar las contrataciones al amparo de los Planes de Empleo con seguridad jurídica, con el fin de que las políticas activas de empleo que se pongan en marcha, independientemente de la Administración que lo haga, tengan el mayor impacto sobre la sociedad.

13. Autorización por el Estado del déficit de las Comunidades Autónomas para el desarrollo o ampliación de los planes locales de Empleo.

MEDIDAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

La actual situación exige flexibilizar la Ley de Contratos del Sector Público, y así se propone lo siguiente:

14. Considerar la pandemia del COVID-19 como una situación de grave peligro, al objeto de que las Entidades Locales puedan adquirir bienes y contratar los servicios y suministros necesarios para hacer frente a sus efectos, mediante la tramitación de emergencia prevista en el art.120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

15. Exclusión, a efectos de cómputo en la regla de gasto y de estabilidad presupuestaria, de los gastos derivados del abono de los daños y perjuicios ocasionados a los contratistas por la suspensión y ampliación del plazo de ejecución de los contratos, en aplicación de lo establecido en el art.34 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

16. Exención a las Entidades Locales del pago del IVA aplicado a los contratos para la ejecución de obras públicas para actuaciones que tengan que ver con el Covid-19, o, en su defecto, devolución del IVA pagado por la Entidad.

TASA DE REPOSICIÓN:

17. Eliminación de la tasa de reposición para los Ayuntamientos que han cumplido las reglas fiscales y disponen de remanentes. Permitirá una eficaz prestación de los servicios públicos (muchos de los cuales tienen el carácter de esenciales ante la crisis del COVID 19) ante la existencia de numerosas vacantes en las plantillas y el envejecimiento de las mismas.

TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO:

18. De acuerdo con la medida 1, poder “aplicar” el destino del superávit de 2019 a cubrir los déficits que se van a producir del transporte público colectivo urbano como consecuencia de la aplicación del “Estado de Alarma decretado por el Gobierno”. Asimismo, y para compensar dicho déficit se solicita que se incremente la dotación anual de los Presupuestos Generales del Estado a la subvención del transporte público colectivo urbano.

MATERIAL PREVENTIVO Y DE PROTECCIÓN:

19. Garantizar el aprovisionamiento de material preventivo y de protección (mascarillas, guantes, geles, ...) para todo el personal de los servicios públicos que los necesiten, como la policía local, protección civil, o trabajadores y trabajadoras sociales y atención domiciliaria.

**FVMP**Federació Valenciana
de Municipis i Províncies

La FVMP solicita que los ayuntamientos puedan gastar el superávit para paliar los efectos del covid-19

Otras medidas propuestas son la eliminación de la tasa de reposición de los consistorios o que se garantice el aprovisionamiento de material preventivo para todo el personal de los servicios públicos.

València, 6 de abril 2020

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias ha suscrito las medidas aprobadas en la Junta de Portavoces de la Federación Española de Municipios y Provincias, que tuvo lugar el pasado 2 de abril de 2020, cuya principal reivindicación es que se permita a los ayuntamientos gastar el superávit que tienen para tomar las medidas necesarias para paliar las consecuencias sociales y económicas del Covid-19.

Ante una crisis sanitaria que va a provocar que se tomen decisiones drásticas que incidirán en el día a día de toda la población y con el objetivo de recuperar los sectores económicos y sociales, es necesario que la administración local disponga y priorice los recursos para poder paliar los efectos de la coyuntura actual. Por ello, y puesto que los ayuntamientos son agentes fundamentales en la reconstrucción, desde el ámbito local hay que empezar a diseñar planes de actuación.

La FEMP ha elaborado un documento que contempla una veintena de propuestas cuyo objetivo es la aplicación de medidas y herramientas por parte de los ayuntamientos para poder frenar y paliar los efectos de la crisis sanitaria ya que no solo es necesario disponer del superávit para poder invertirlo en gastos relacionados con la limpieza y desinfección, la concesión de ayudas o la adquisición de material.

Así, en materia financiera, se solicita que estos gastos extraordinarios no computen en la regla de gasto ni en la estabilidad presupuestaria, que se permita a los consistorios realizar inversiones en áreas en las que no son estrictamente competentes como empleo o educación y que se habiliten mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez.

En cuanto a la reactivación de la economía y el empleo en los municipios, se plantea que los ayuntamientos también sean destinatarios de cualquier Fondo de impulso que se habilite por el Estado dirigido a las Comunidades Autónomas y que se recupere el Contrato Temporal de Inserción de la 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, únicamente para su uso exclusivo por parte de las Administraciones Públicas.

Respecto a las medidas relacionadas con la contratación pública, se propone que se excluya,

de la regla de gasto y de estabilidad presupuestaria, los gastos derivados del abono de los daños y perjuicios ocasionadas a los contratistas por la suspensión y ampliación del plazo de ejecución de los contratos. Además, se plantea la exención a las entidades locales del pago del IVA aplicado a los contratos de obras públicas para actuaciones que tengan relación con el Covid-19.

En definitiva, se trata de una serie de propuestas encaminadas a asegurar que los ayuntamientos no sean meros ejecutores de políticas adoptadas en otras administraciones, sino que se conviertan en agentes activos que participen en la toma de decisiones dirigidas a la recuperación de la sociedad. Solo así podrán prestar la ayuda que cada municipio requiere y estar a la altura de las circunstancias actuales.

Por ello, la emergencia social a la que se enfrentan los ayuntamientos tras la salida de la crisis sanitaria requiere de la puesta a disposición de recursos económicos extras para no dejar atrás a nadie. La necesidad de obtener fondos que alivien las arcas municipales, ante el esfuerzo que se está realizando, nos hace solicitar a las administraciones e instituciones supra-municipales agilicen la dotación real de lo comprometido con los ayuntamientos.

El compromiso municipal de gestión de esta crisis conlleva también tomar medidas para paliar los efectos y repercusiones a nivel económico y social, por ello desde la FVMP queremos recordar que cualquier acción que favorezca la disposición de fondos por parte de los ayuntamientos será en beneficio directo de la ciudadanía.

EL PRESIDENTE DE LA FVMP Y ALCALDE DE ELDA MUESTRA EL APOYO A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS

La FVMP da traslado a todos los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana de la Declaración y propuestas económicas aprobadas por unanimidad, el pasado 2 de abril, en la junta de portavoces de la FEMP.

Rubén Alfaro ha expresado que “en estos momentos el superávit de los consistorios de la Comunitat Valenciana asciende a unos 400 millones de euros. Ahora deben tener ese plus para salir de la crisis en colaboración con otras administraciones”

“Los ayuntamientos somos una administración solidaria y que cree en el principio de subsidiariedad, consideramos que una vía son los programas de cofinanciación donde invertiríamos esos fondos” señala Alfaro.

El presidente de la FVMP señala que “los ayuntamientos como entidades más cercanas a la ciudadanía necesitan invertir en las personas que más les está afectando esta crisis a nivel económico; los autónomos, pymes o aquellos que han cerrado sus negocios deben ser centro de nuestro esfuerzo en la gestión posterior a la crisis sanitaria”.

Por último, reconocer la labor de todas las alcaldesas y alcaldes que están siendo claves para gestionar las medidas que nos permitirán salir unidos de esta pandemia.

**#ESTE
VIRUS**

**LO
PARAMOS
UNIDOS**

infomunicipal

secretariageneral@fvmp.org



FVMP

Federació Valenciana
de Municipis i Províncies